



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN													
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES													
PEDIDO													
FOAD8-14		Rev. 07											
Página 1 de 1													
NÚMERO: 260 / CD		FECHA EMISIÓN: 05/12/2023		FECHA ENTREGA: 15/12/2023		CONTRATO: 260/CD/247/2023		OBJETO CONTRATO: SERVICIOS					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES			MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP INV3P ADPD AD X ADE			NO. DE PROCEDIMIENTO:IHE-AD-N432-2023			FECHA DE FALLO:N/A				
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO				DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN									
R.F.C.: CHP170118N44 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONTROLADORA HOTELERA POH, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL: BOSQUES DE DURAZNOS, NO. EXT. 127, NO. INT. PISO11 OF.11-69, COLONIA BOSQUE DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, CDMX, CP: 11700				NÚM. REQ.: 1844		DENOMINACIÓN: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL							
				CAPÍTULO: 3000-SERVICIOS GENERALES		CLAVE: S295							
				PARTIDA PRESUPUESTAL: 383100 CONGRESOS Y CONVENCIONES		RUBRO DE INGRESO: 0102170 - PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL							
						ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL							
						RUBRO: AE - ACCIONES ACADÉMICAS PARA AGENTES EDUCATIVOS EN TEMAS DE DISCAPACIDAD Y APENICISO N/A							
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN								PRECIO		
											UNITARIO:	TOTAL:	
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA ASESORIA "DISEÑO CREATIVO Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALÍTICOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL"								\$ 12,420.00	\$ 12,420.00	
FACTURAR A:			LUGAR DE ENTREGA: HOTEL FIESTA INN PACHUCA GRAN PATIO CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA, PREVIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SATISFACCIÓN DEL I.H.E.								IMPORTE CON LETRA: CATORCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.	SUBTOTAL:	\$ 12,420.00
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, COL. VENTA PRIETA PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080											I.V.A. %:	\$ 1,987.20	
											OTROS CARGOS:	0.00	
											TOTAL:	\$ 14,407.20	
COMPRADOR			MTRO. LUIS ABRAHAM SPINOLA VÁZQUEZ								AUTORIZACIÓN		
DIRECTOR DE ADQUISICIONES											M. EN A.L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA		
EDUCACIÓN INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN												DIR. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

ELABORÓ: SAIDE GONZALEZ RAMÍREZ

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: (RFC del Instituto).

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 46)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDÚJANO CERRILLA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E, Y POR LA OTRA CONTROLADORA HOTELERA POH, SA. DE C.V. QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. RAFAEL ARMANDO CRUZ RAMOS EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**I.- DE "EL INSTITUTO":**

I.- QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

II.- QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESENCIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

III.- QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO AL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

IV.- QUE, A SU VEZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGÓ Y AUTORIZÓ FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDÚJANO CERRILLA; QUE SE REALIZARÁ CON LA ASISTENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I, IV Y XVII, 20 FRACCIÓN I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIÓN IV, XIV, XVI Y 33 FRACCIÓN IV Y V DEL ESTATUTO ÓRGANICO DEL I.H.E.

V.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X, ANEXO 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

VI.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

VII.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTADO]

VIII.- DE "EL PROVEEDOR":

IX.- ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO SEGÚN ESCRITURA NO. 31,328, OTORGADA ANTE LA FE DE CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NO. 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017, CON DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTADOS EN EL ANVERSO DEL PRESENTE, QUE LA PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE DESCRIBE AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, SUSPENDIDAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

X.- QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS APLICABLE.

XI.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA. - QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE ESPECIFICA EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO QUE OBRA AL REVERSO DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL INCLUIDO EL I.V.A. CONFORME AL PEDIDO QUE OBRA AL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL REGIMEN FISCAL REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. LA FACTURA CUANDO SE TRATE DE BIENES DEBERÁ CONTENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL INSTITUTO" ADEMÁS DE QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

POR "EL INSTITUTO"		POR "EL PROVEEDOR"	
MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDÚJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.		RAFAEL ARMANDO CRUZ RAMOS QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER NOTARIAL No. 46,981 EXPEDIDO POR LA NOTARIA No. 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUIEN SE IDENTIFICA COMO CONFIDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTADO] POR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	
RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO	RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN I.F.GAL		FESTICIOS
LC. RAÚL MENCHACA MENESES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	MTR. TEÓDULO QUINTÍN PÉREZ PORTILLO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CIBRÁN ZAVALETA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATOS Y ASUNTOS PATRIMONIALES
RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y EJECUTORA DEL GASTO		MTR. LUIS ABRAHAM SPINOLA VAZQUEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL I.H.E.
M. EN A. L. MARICARMEN AGUIRRE ESTRADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	D.G.P. NANCY ADRIANA CONVITE DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA		